

CIUDAD AUTONOMA DE MELILLA**CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL Y SALUD PÚBLICA**

737. PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE FECHA 22 DE AGOSTO DE 2019, RELATIVA A LAS SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DESTINADAS A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, AÑO 2019.

PROPUESTA RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA INSTRUCTORA DE LAS SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DE LA CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL Y SALUD PÚBLICA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA, DESTINADAS A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, AÑO 2019.

Visto el Acta de la Comisión Técnica de Valoración sobre la valoración de las solicitudes presentadas, examinadas y resueltas las alegaciones a la Propuesta de Resolución provisional y aplicados los criterios de valoración de las solicitudes y baremación según lo dispuesto en el apartado 7 de las Bases Reguladoras de las presentes subvenciones (Decreto núm. 133 de fecha 20 de octubre de 2017, BOMe núm. 5490, de 27 de octubre), aprobadas por acuerdo de Consejo de Gobierno, en sesión ejecutiva ordinaria celebrada el día 6 de septiembre de 2017, la Comisión Técnica valoró:

- I.- Con fecha 2 de agosto de 2019, la ASOCIACIÓN FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER presenta escrito número de anotación en la que solicita la renuncia a la Convocatoria.
- II.- En el periodo de alegaciones se han registrados 7 solicitudes correspondientes a programas y 2 a mantenimiento de las sede por las siguientes entidades:

CAPACES MELILLA

ASOCIACIÓN TEAMA MELILLA

ASOCIACIÓN EVOLUTIO MELILLA

SSVP, CONFERENCIA VIRGEN DE LA LUZ

ASOCIACIÓN MEDSPORT

ASOCIACIÓN EVANGÉLICA REGENERACIÓN

ASOCIACIÓN CULTURAL GITANA (GITANOS DEL SIGLO XXI)

a) Vistas las alegaciones presentadas por las Entidades en relación a los programas, y una vez comprobadas por la Comisión Técnica, las alegaciones formuladas por las Entidades no alteran la valoración inicial.

b) Vistas las alegaciones presentados por las Entidades en relación al mantenimiento de la sede y una vez comprobadas por la Comisión Técnica, pasan a ser valoradas según criterios de la Convocatoria

III.- La Comisión Técnica, de acuerdo con los criterios de valoración establecidos en las Bases de la Convocatoria, acuerda proponer:

	ENTIDAD	CIF	CUANTIA
1/19	CENTRO UNESCO MELILLA	G29960036	0,00 €
2/19	CRUZ ROJA ESPAÑOLA	Q2866001G	3.000,00 €
3/19	CAPACES MELILLA	G52039658	0,00 €
5/19	OBISPADO DE MALAGA (PARROQUIA SAN AGUSTIN)	R2900002C	5.610,00 €
6/19	ASOCIACIÓN TEAMA MELILLA	G52030327	0,00 €
7/19	ASOCIACIÓN EVOLUTIO MELILLA	G52026432	0,00 €
8/19	MÉDICOS DEL MUNDO	G79408852	15.300,00 €
9/19	FUNDACIÓN SAVE THE CHILDREN	G79362497	15.295,50 €
10/19	VOLUNTARIADO DE ATENCION AL MAYOR	G52006210	3.900,00 €
11/19	ASOCIACIÓN PROYECTO ALFA (LA SALLE)	G52023231	15.300,00 €
12/19	SSVP, CONFERENCIA VIRGEN DE LA LUZ	G28256667	2.950,00 €
13/19	ASOCIACIÓN CELIACA MELILLA (ACEME)	G52021946	7.974,09 €
14/19	ASOCIACIÓN DE VECINOS LA BOLA CABRERIZAS	G29951258	0,00 €
15/19	ASOCIACIÓN MEDSPORT	G52041100	0,00 €
16/19	ACCEM	G79963237	10.179,68 €
17/19	HIJAS DE LA CARIDAD	R4100019A	15.300,00 €
18/19	ASOCIACIÓN AUTISMO MELILLA	G52019189	1.853,78 €
19/19	AMLEGA	G52014347	11.900,00 €
20/19	ASOCIACIÓN LAL LA BUYA	G52033727	0,00 €

21/19	MOVIMIENTO POR LA PAZ, EL DESARME Y LA LIBERTAD (MPDL)	G28838001	2.167,64 €
22/19	FUNDACIÓN ESTUDIO Y LA PROMOCIÓN ACCIÓN SOCIAL (FEPAS)	G83273284	0,00 €
22/19	FUNDACIÓN ESTUDIO Y LA PROMOCIÓN ACCIÓN SOCIAL (FEPAS)	G83273284	0,00 €
22/19	FUNDACIÓN ESTUDIO Y LA PROMOCIÓN ACCIÓN SOCIAL (FEPAS)	G83273284	9.600,00 €
22/19	FUNDACIÓN ESTUDIO Y LA PROMOCIÓN ACCIÓN SOCIAL (FEPAS)	G83273284	0,00 €
23/19	ASOCIACIÓN FEAFES MELILLA	G52041100	4.853,59 €
24/19	ASOCIACIÓN MELILLA ACOGE	G29957495	8.530,00 €
24/19	ASOCIACIÓN MELILLA ACOGE	G29957495	0,00 €
24/19	ASOCIACIÓN MELILLA ACOGE	G29957495	7.650,00 €
25/19	UNIVERSIDAD DE GRANADA	Q1818002F	0,00 €
26/19	ASOCIACIÓN CUENTA CON NOSOTROS MELILLA. ENFERMEDADES RARAS	G52022258	2.500,00 €
27/19	ASOCIACIÓN EVANGÉLICA REGENERACIÓN	R5200026B	0,00 €
27/19	ASOCIACIÓN EVANGÉLICA REGENERACIÓN	R5200026B	1.258,07€
28/19	ASOCIACIÓN CULTURAL GITANA (GITANOS DEL SIGLO XXI)	G52028537	0,00 €
28/19	ASOCIACIÓN CULTURAL GITANA (GITANOS DEL SIGLO XXI)	G52028537	1.300,00€
29/19	FUNDACIÓN SOCIO CULTURAL Y DEPORTIVA DE LA FEDERACIÓN MELILLENSE DE FÚTBOL	G52020187	4.080,00 €
30/19	AMPA CEIP LEÓN SOLÁ	G52036126	10.200,00 €
31/19	ASOCIACIÓN ACTIVAS	G52030145	0,00 €
32/19	ASOCIACIÓN COMENZAMOS	G52039492	3.600,00 €

La Subvenciones concedidas deberán destinarse a los programas presentados que se relacionan a continuación:

	ENTIDAD	CUANTÍA	DESCRIPCIÓN	Evaluación técnica del proyecto 30% (3 pts)	Incidencia social 40% (4 pts)	Aportación económica entidad 10% (1 pto)	Carácter innovador 10% (1 pto)	Grado cumplimiento 5% (0,5ptos)	Perspectiva de género 5% (0,5ptos)	TOTAL
1/19	CENTRO UNESCO MELILLA	0,00 €	Curso de pintura 1 mes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2/19	CRUZ ROJA ESPAÑOLA	3.000,00 €	Actividades de Ocio y Tiempo Libre	3,00	3,00	1,00	0,00	0,50	0,00	7,50
3/19	CAPACES MELILLA	0,00 €	Curso formación voluntarios (30)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5/19	OBISPADO DE MALAGA (PARROQUIA SAN AGUSTIN)	5.610,00 €	Gastos de mantenimiento y materiales	2,00	4,00	1,00	0,00	0,50	0,00	7,50
6/19	ASOCIACIÓN TEAMA MELILLA	0,00 €	Intervención socioeducativa	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7/19	ASOCIACIÓN EVOLUTIO MELILLA	0,00 €	Cursos de formación beneficiarios de IMI	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8/19	MÉDICOS DEL MUNDO	15.300,00 €	Atención a niños en situación de calle	3,00	3,00	1,00	0,00	0,50	0,50	8,00
9/19	FUNDACIÓN SAVE THE CHILDREN	15.295,50 €	Atención a niños en situación de calle	3,00	3,00	1,00	0,00	0,50	0,50	8,00
10/19	VOLUNTARIADO DE ATENCION AL MAYOR	3.900,00 €	Actividades de Ocio con residentes C. Asistencial	2,00	4,00	0,00	0,00	0,50	0,00	6,50
11/19	ASOCIACIÓN PROYECTO ALFA (LA SALLE)	15.300,00 €	Alfabetización mujeres adultas	3,00	3,00	1,00	0,00	0,50	0,50	8,00
12/19	SSVP, CONFERENCIA VIRGEN DE LA LUZ	2.950,00 €	Atención Banco de Alimentos	1,00	3,00	0,00	0,00	0,50	0,00	4,50
13/19	ASOCIACIÓN CELIACA MELILLA (ACEME)	7.974,09 €	Actividades y mantenimiento	2,00	2,00	1,00	0,00	0,00	0,00	5,00
14/19	ASOCIACIÓN DE VECINOS LA BOLA CABRERIZAS	0,00 €	Cursos de formación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
15/19	ASOCIACIÓN MEDSPORT	0,00 €	Terapias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
16/19	ACCEM	10.179,68 €	Integración sociolingüística de menores no acompañados purísima	2,00	3,00	0,00	0,00	0,50	0,50	6,00
17/19	HIJAS DE LA CARIDAD	15.300,00 €	Centro de DIA para normalización e inclusión social MENAS	2,00	4,00	1,00	0,00	0,50	0,00	7,50
18/19	ASOCIACIÓN AUTISMO MELILLA	1.853,78 €	Talleres de Ocio	2,00	3,00	1,00	1,00	0,50	0,00	7,50
19/19	AMLEGA	11.900,00 €	Promoción y formación de voluntariado	2,00	3,00	0,00	1,00	0,00	0,50	6,50
20/19	ASOCIACIÓN LAL LA BUYA	0,00 €	Inserción laboral para mujeres en riesgo de exclusión social	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
21/19	MOVIMIENTO POR LA PAZ, EL DESARME Y LA LIBERTAD (MPDL)	2.167,64 €	Fomento y promoción de la interculturalidad y la mediación social entre jóvenes y adolescentes	2,00	2,00	0,00	0,00	0,50	0,50	5,00
22/19	FUNDACIÓN ESTUDIO Y LA PROMOCIÓN ACCIÓN SOCIAL (FEPAS)	0,00 €	Diseño gráfico Menores acogidos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

22/19	FUNDACIÓN ESTUDIO Y LA PROMOCIÓN ACCIÓN SOCIAL (FEPAS)	0,00 €	Atención a familias en riesgo de exclusión con intervención de la DGMF	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
22/19	FUNDACIÓN ESTUDIO Y LA PROMOCIÓN ACCIÓN SOCIAL (FEPAS)	9.600,00 €	Fomento del empleo y autoempleo de jóvenes en riesgo: Itinerarios de inserción	2,00	3,00	0,00	1,00	0,00	0,00	6,00
22/19	FUNDACIÓN ESTUDIO Y LA PROMOCIÓN ACCIÓN SOCIAL (FEPAS)	0,00 €	Programa de formación y preparación para la vida adulta de Menores acogidos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
23/19	ASOCIACIÓN FEAFES MELILLA	4.853,59 €	Jornadas de Inclusión Social y Salud Mental	2,00	3,00	0,00	1,00	0,00	0,00	6,00
24/19	ASOCIACIÓN MELILLA ACOGE	8.530,00 €	Huellas Urbanas: Actividades de Ocio y tiempo libre	3,00	3,00	0,50	0,00	0,50	0,50	7,50
24/19	ASOCIACIÓN MELILLA ACOGE	0,00 €	Educación y apoyo a familias en riesgo de exclusión	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
24/19	ASOCIACIÓN MELILLA ACOGE	7.650,00 €	Estructura	2,00	2,00	0,00	0,00	0,50	0,50	5,00
25/19	UNIVERSIDAD DE GRANADA	0,00 €	Impulso del voluntariado universitario	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
26/19	ASOCIACIÓN CUENTA CON NOSOTROS MELILLA. ENFERMEDADES RARAS	2.500,00 €	Día mundial de las Enfermedades Raras	2,00	3,00	1,00	0,00	0,50	0,00	6,50
27/19	ASOCIACIÓN EVANGÉLICA REGENERACIÓN	0,00 €	Regeneración Juvenil	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
27/19	ASOCIACIÓN EVANGÉLICA REGENERACIÓN	1.258,07€	Mantenimiento sede	1,00	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	3,00
28/19	ASOCIACIÓN CULTURAL GITANA (GITANOS DEL SIGLO XXI)	0,00 €	Cursos de Formación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
28/19	ASOCIACIÓN CULTURAL GITANA (GITANOS DEL SIGLO XXI)	1.300,00€	Mantenimiento sede	1,00	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	3,00
29/19	FUNDACIÓN SOCIO CULTURAL Y DEPORTIVA DE LA FEDERACIÓN MELILLENSE DE FÚTBOL	4.080,00 €	Programa de actividad física saludable	1,00	2,00	1,00	1,00	0,00	0,50	5,50
30/19	AMPA CEIP LEÓN SOLÁ	10.200,00 €	Cañada Viva Programas	2,00	2,00	1,00	0,00	0,50	0,50	6,00
31/19	ASOCIACIÓN ACTIVAS	0,00 €	Curso para MENAS y curso para mujeres distritos IV y V	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
32/19	ASOCIACIÓN COMENZAMOS	3.600,00 €	Inmersión lingüística e integración social de MENAS	1,00	2,00	1,00	0,00	0,00	0,50	4,50
		164.302,35 €								

	ENTIDAD	CUANTÍA	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES
2/19	CRUZ ROJA ESPAÑOLA	3.000,00 €	Actividades de Ocio y Tiempo Libre	
5/19	OBISPADO DE MALAGA (PARROQUIA SAN AGUSTIN)	5.610,00 €	Gastos de mantenimiento y materiales	
8/19	MÉDICOS DEL MUNDO	15.300,00 €	Atención a niños en situación de calle	
9/19	FUNDACIÓN SAVE THE CHILDREN	15.295,50 €	Atención a niños en situación de calle	
10/19	VOLUNTARIADO DE ATENCION AL MAYOR	3.900,00 €	Actividades de Ocio con residentes C. Asistencial	
11/19	ASOCIACIÓN PROYECTO ALFA (LA SALLE)	15.300,00 €	Alfabetización mujeres adultas	
12/19	SSVP, CONFERENCIA VIRGEN DE LA LUZ	2.950,00 €	Atención Banco de Alimentos	GASTOS DE TRANSPORTE, EQUIPO INFORMÁTICO Y RESTO EN BOLSAS BIODEGRADABLES Y/O PAPEL
13/19	ASOCIACIÓN CELIACA MELILLA (ACEME)	7.974,09 €	Actividades y mantenimiento	
16/19	ACCEM	10.179,68 €	Integración sociolingüística de menores no acompañados purísima	
17/19	HIJAS DE LA CARIDAD	15.300,00 €	Centro de DÍA para normalización e inclusión social MENAS	
18/19	ASOCIACIÓN AUTISMO MELILLA	1.853,78 €	Talleres de Ocio	MATERIAL ESPECIALIZADO
19/19	AMLEGA	11.900,00 €	Promoción y formación de voluntariado	
21/19	MOVIMIENTO POR LA PAZ, EL DESARME Y LA LIBERTAD (MPDL)	2.167,64 €	Fomento y promoción de la interculturalidad y la mediación social entre jóvenes y adolescentes	
22/19	FUNDACIÓN ESTUDIO Y LA PROMOCIÓN ACCIÓN SOCIAL (FEPAS)	9.600,00 €	Fomento del empleo y autoempleo de jóvenes en riesgo: Itinerarios de inserción	NO CUBIERTOS GASTOS DE COORDINACION
23/19	ASOCIACIÓN FEAFES MELILLA	4.853,59 €	Jornadas de Inclusión Social y Salud Mental	
24/19	ASOCIACIÓN MELILLA ACOGE	8.530,00 €	Huellas Urbanas: Actividades de Ocio y tiempo libre	
24/19	ASOCIACIÓN MELILLA ACOGE	7.650,00 €	Estructura	
26/19	ASOCIACIÓN CUENTA CON NOSOTROS MELILLA. ENFERMEDADES RARAS	2.500,00 €	Día mundial de las Enfermedades Raras	
27/19	ASOCIACIÓN EVANGÉLICA REGENERACIÓN	1.258,07€	Mantenimiento Sede	MOBILIARIO DE OFICINA Y GASTOS DE INSTALACIÓN
28/19	ASOCIACIÓN CULTURAL GITANA (GITANOS DEL SIGLO XXI)	1.300,00€	Mantenimiento Sede	EQUIPAMIENTO Y BIENES
29/19	FUNDACIÓN SOCIO CULTURAL Y DEPORTIVA DE LA FEDERACIÓN MELILLENSE DE FÚTBOL	4.080,00 €	Programa de actividad física saludable	
30/19	AMPA CEIP LEÓN SOLÁ	10.200,00 €	Cañada Viva Programas	
32/19	ASOCIACIÓN COMENZAMOS	3.600,00 €	Inmersión lingüística e integración social de MENAS	NO CUBIERTOS GASTOS DE COORDINACION
		164.302,35 €		

Motivos de denegación de la Subvención:

	ENTIDAD	VALORACION
1/19	CENTRO UNESCO MELILLA	NO PRIORITARIO
3/19	CAPACES MELILLA	NO PRIORITARIO, EL OBJETO DEL PROGRAMA NO COINCIDE CON EL OBJETO DE LA ENTIDAD
6/19	ASOCIACIÓN TEAMA MELILLA	ACTIVIDAD YA CUBIERTA SUBV NOMINATIVA
7/19	ASOCIACIÓN EVOLUTIO MELILLA	RECURSO EXISTENTE PROPIO
14/19	ASOCIACIÓN DE VECINOS LA BOLA CABRERIZAS	NO PRIORITARIO
15/19	ASOCIACIÓN MEDSPORT	NO OBJETO DE LA CONVOCATORIA

20/19	ASOCIACIÓN LAL LA BUYA	NO PRIORITARIO Y FINANCIADA ACTIVIDAD POR OTRA CONSEJERIA
22/19	FUNDACIÓN ESTUDIO Y LA PROMOCIÓN ACCIÓN SOCIAL (FEPAS)	NO PRIORITARIO
22/19	FUNDACIÓN ESTUDIO Y LA PROMOCIÓN ACCIÓN SOCIAL (FEPAS)	ACTIVIDAD PROPIA DE LA ADMINISTRACION
22/19	FUNDACIÓN ESTUDIO Y LA PROMOCIÓN ACCIÓN SOCIAL (FEPAS)	NO PRIORITARIO
24/19	ASOCIACIÓN MELILLA ACOGE	ACTIVIDAD CUBIERTA POR RECURSO PROPIOS DE LA ADMINISTRACION
25/19	UNIVERSIDAD DE GRANADA	DOCUMENTACION FUERA DE PLAZO
27/19	ASOCIACIÓN EVANGÉLICA REGENERACIÓN	NO PRIORITARIO
28/19	ASOCIACIÓN CULTURAL GITANA (GITANOS DEL SIGLO XXI)	NO PRIORITARIO
31/19	ASOCIACIÓN ACTIVAS	NO PRIORITARIO

Excluidos por solicitud presentada fuera de plazo:

ENTIDAD	CIF
ALIATAR	G23014533
COMITÉ DE ENTIDADES DE REPRESENTANTES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA (CERMI MELILLA)	G52005154

Excluidos por solicitud renuncia de la entidad:

ENTIDAD	CIF
ASOCIACIÓN FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER	G29962412

Se concede un plazo de diez (10) días hábiles para que las entidades comuniquen su aceptación. Cuando la cuantía de la subvención sea inferior al importe solicitado por la entidad, esta deberá adaptar el coste del proyecto presentado a la subvención concedida.

Si transcurrido el plazo otorgado para aceptar, las entidades no hubieran realizado dicho trámite, se considerará que se renuncia a la subvención por la entidad beneficiaria, archivándose su solicitud, de acuerdo con lo previsto en el artículo 8 de las Bases Reguladoras de las presentes subvenciones (Decreto núm. 133 de fecha 20 de octubre de 2017, BOMe núm. 5490, de 27 de octubre).

Publíquese esta Propuesta de Resolución definitiva en el Tablón Digital de Edictos de la Ciudad Autónoma de Melilla, en la página web www.melilla.es, y en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla con indicación de que contra la misma, por ser un acto de trámite no cualificado, no cabe recurso alguno.

Melilla 22 de agosto de 2019,
La Jefa de Sección de Programación y Evaluación de Servicios Sociales,
Ana Redondo Fernández